

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RAD. 680014003013-2019-00529-00

Al Despacho del Señor Juez hoy.
BUCARAMANGA, JUNIO DIECISÉIS (16) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

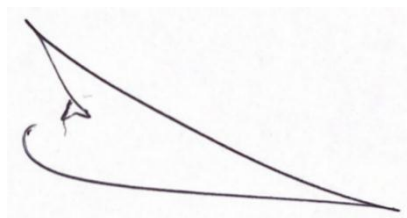


MARIELA HERNÁNDEZ BRICEÑO
Secretaria

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
BUCARAMANGA, JUNIO (16) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Visto el memorial que antecede allegado por la parte actora, OFÍCIESE a la entidad E.P.S. COOMEVA para que REMITA información sobre la dirección de lugar de residencia y/o trabajo de la demandada SOFIA BLANCO identificada con C.C. No. 63.285.910, a fin de continuar con el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE



WILSON FARFAN JOYA
Juez

CONSTANCIA: En la fecha se libró oficio **3036** dirigido a E.P.S. COOMEVA con el fin de dar cumplimiento al auto que antecede.

IA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO QUE
SE FIJO EL DIA: 17 DE JUNIO DE 2021



MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
Secretaria

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

OFICIO No. **3036**

16 DE JUNIO DE 2021

SEÑORES:

E.P.S. COOMEVA

Ciudad

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA

DEMANDADO: SOFIA BLANCO

RADICADO: **680014003013-2019-00529-00**

Para que se sirva obrar de conformidad me permito comunicarle que por auto dictado dentro del proceso de la referencia se ordenó:

“ Visto el memorial que antecede allegado por la parte actora, OFÍCIESE a la entidad E.P.S. COOMEVA para que REMITA información sobre la dirección de lugar de residencia y/o trabajo de la demandada SOFIA BLANCO identificada con C.C. No. 63.285.910, a fin de continuar con el trámite correspondiente.-- **NOTIFÍQUESE y CUMPLASE.—Fdo.-- WILSON FARFAN JOYA. —Juez”.**

Atentamente,



MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
SECRETARIA

Al